

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5704.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

VIERNES 6 DE AGOSTO DE 1869

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

Seccion editorial.

CANALES DE RIEGO.

(Conclusion.)

En el proyecto de ley que viene a continuación se introducen dos novedades esenciales respecto a la legislación actual: la primera consiste en la garantía de un interés al capital; el Tesoro hace de esta manera menos desembolsos que por medio de subvenciones y se reintegra en menor espacio de tiempo y con mayor seguridad. Y es la segunda el no conceder mas que dos años a los dueños de terrenos regables, para la continuación del pago de contribución territorial, según sus amillaramientos de secano, contribución que, siendo proporcionada a la renta, debe crecer en razón del 1 al 12.—No se concibe, en verdad, ninguna razón económica ni industrial, para que se conceda una exención de 10 años, que conspira por el contrario a acariar la indolencia de los que no saben dar su valor al tiempo y deben aplicarse con ahínco al trabajo.

En este trabajo está la solución mas fundamental del problema económico de España. De una extensa superficie de 50.703.600 hectáreas, solo revelan los datos de la Direccion de contribuciones 15.276.753 dedicadas al cultivo; y aunque en esta suma no están comprendidas las provincias Vascongadas, y por grande que sea la ocultación de la propiedad para sustraerla al impuesto, siempre resulta que solo una parte del suelo está en productos.

Además, solo un millón escaso de hectáreas, son tierras de regadío; pues, si bien la cifra oficial llega a 1.152.052 hay de ellas 476.425 de pastos.

El efecto es el que naturalmente puede esperarse: de los 15.276.753 hectáreas productivas, descontando 2.236.241 de plantas permanentes, como viñedos y olivares, y cerca de 7 millones dedicados a pastos, quedan para el cultivo ordinario de cereales 6.487.868 hectáreas, cuyos frutos, en 1857, año mediano, no pasaron de 2.860 millones y medio de cereales con el trigo al precio medio de 52, y los caldos de otros mil millones.—Es decir, que cada hectárea en cultivo solo rindió 478 rs. de producto bruto, rendimiento muy distante del que corresponde al suelo y al clima de la Península y que explica por sí solo nuestra pobreza.

Con canales de riego y con el estímulo y encañanza de las granjas fundadas en sus zonas regables, hay derecho a esperar que cuando menos, se duplique el actual terreno productivo, elevándose a 16.282.236 hectáreas, las que se cultivarán cada año, que aun seria algo menos de la tercera parte de la superficie total, quedando otros 16 millones de

hectáreas en lo que hoy se llama descarrío de las tierras, y el resto, ó sean cerca de 19 millones, en bosques, pastos, eras, canteras, terrenos estériles, etc.

Solo por este concepto el Tesoro encontraría duplicada la riqueza imponible, aun sin contar el aumento por intensidad del cultivo en las nuevas tierras regables, ni con el auxilio de la agricultura perfeccionada; y aunque estos últimos beneficios solo alcancen, por el pronto, a un millón de hectáreas, como la diferencia de producción es de uno a doce, el país recibiría un beneficio equivalente a elevar desde 8 a 27 millones de hectáreas la masa de cultivo y en mucha mayor proporción los rendimientos; pues la ventaja de aumentar el producto por intensidad consiste principalmente en la gran reducción relativa de los gastos de producción.

El Tesoro podrá, pues, aun reduciendo en un tercio el tipo de la contribución territorial, obtener doble rendimiento de ella, elevándola hasta 946 millones, de cuyo aumento solo una pequeña parte tendría que aplicarse a la garantía de interés de los capitales invertidos en las obras de canalización y establecimiento de granjas de cultivo perfeccionado.

En cuanto a precauciones para fianzar la buena administración de las empresas, por medio de la intervención de sus accionistas, de la publicidad, y de una severa y eficaz inspección del Gobierno, así como en cuanto a exquisitas medidas para la comprobación, justificación y aprobación de proyectos, admitiéndose únicamente los racionales y evidentemente beneficiosos, y rechazándose los desproporcionados, hijos de la ilusión ó de falta de conocimientos en la materia, algunas mas principales se consignaron en el proyecto quedando su desenvolvimiento a cargo de la administración, provista de medios y responsable. Finalmente, si las estrecheces del Tesoro público arredran para entrar en nuevos gastos, téngase presente, que la promesa, hecha por ley, existe hace bastantes años; que se trata de empleo reproductivo de fondos; y que, supuesto que de todos modos hay que costear anualmente estas ó aquellas obras públicas, no se ve razón para que sean olvidados los canales de riego, aun cuando sea a trueque de alguna paralización pasajera en otras construcciones.

En su virtud formulan los firmantes el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Las Compañías que se propongan construir canales de riego, conforme a la presente ley, darán de ello conocimiento al Gobierno, presentando el proyecto, planos, memoria descriptiva y presupuesto de gastos, según lo dispuesto en la legislación vigente, para su aprobación, y en su caso para la declaración de utilidad pública de la obra.

El Gobierno negará su aprobación a todo proyecto y presupuesto que se separe de la razón y de las prescripciones de la ciencia y del arte, ora intentando obras desproporcionadas, ora contando con cantidades de agua superiores a las en realidad disponibles.

Art. 2.º Obtenida la aprobación del Gobierno, la Compañía depositará en el Banco de España, ó en cualquier otro establecimiento de crédito designado por el Gobierno, la tercera parte del importe total del presupuesto. Invertida en obras esta suma, se hará el depósito de otra tercera parte; y consumida esta, se procederá a depositar el resto.

Estos depósitos se harán con la intervención del Gobierno.

Art. 3.º Hecho el depósito conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, el Gobierno se obliga desde luego a garantizar a la Compañía un interés anual, sobre el capital que se haya depositado, que no excederá del 7 por 100.

Tendrán derecho a esta garantía solo las empresas que se comprometan a construir por lo menos veinte kilómetros de canal cada año.

Esta garantía dejará de darse cuando hayan transcurrido tantos quinquenios cuantos sean los trozos de veinte kilómetros construidos, mas el año invertido en la construcción. Si hubiese alguna fracción de canal que no llegase a los veinte kilómetros, se hará el cálculo proporcionado para la fijación del tiempo que la Compañía ha de disfrutar la garantía.

Art. 4.º Terminadas las obras del canal y puesto en explotación, la Compañía entregará al Tesoro público todos sus productos, reservándose únicamente las cantidades necesarias para los gastos de administración y conservación, que no podrán exceder en ningún caso de mil escudos anuales por kilómetro.

Si antes de transcurrido el plazo de la garantía, el Estado se hubiese reintegrado de la cantidad que tuviere entregada, cesará desde luego dicha garantía y de consiguiente toda intervención en la recaudación de los productos. Y si transcurrido dicho plazo, el Gobierno no se hubiese reintegrado todavía, la empresa se obliga a entregarle la mitad de los productos líquidos que excedan del 7 por 100, hasta su completo pago.

Art. 5.º Las Compañías que al tiempo de la publicación de la presente ley tuviesen canales en construcción, gozarán de los beneficios que en ella se conceden, siempre que se comprometan a invertir en nuevas construcciones de canales otra suma igual a la que tuviesen comprometida, y consignen dicha cantidad conforme a lo dispuesto en el artículo segundo.

Art. 6.º Las Compañías que construyan canales de riego con arreglo a la presente ley, estarán obligadas a establecer granjas-modelos de buen cultivo y métodos perfeccionados, dedicando a este

objeto de 5 a 10 por 100 del terreno regable por el canal. El capital empleado en la construcción y explotación de las granjas se incluirá en la garantía de intereses. La Compañía no podrá enajenar dichas granjas-modelos sino cuando haya cesado la garantía del Gobierno.

Art. 7.º El Gobierno nombrará un delegado cerca de cada Compañía, retribuido por ella misma, con la sola incumbencia de intervenir la inversión del capital y la recaudación, mientras el Estado no estuviere completamente reintegrado.

Art. 8.º Los terrenos regables por un canal, disfrutará por espacio de dos años despues de habérseles proporcionado el riego, la franquicia de pagar contribución territorial únicamente según el antiguo amillaramiento como de secano; trascurridos los dos años, pagarán ya como de regadío.

Art. 9.º Las Compañías constructoras de canales pagarán únicamente la contribución que por su industria les corresponda, según tarifas de subsidio, y no estarán sujetas a ninguna otra imposición y gravamen, cualesquiera que sean las medidas económicas que aconsejare el estado de la Hacienda pública.

Art. 10.º No alcanzarán los beneficios de la presente ley a las Compañías que no acepten y cumplan todas y cada una de sus disposiciones.

Palacio de las Cortes 22 de Junio de 1869.—E. Mazonave.—E. Figueras.—J. Sanchez Ruano.—C. Martos.—El marqués de Sardoal.—Julian Martínez y Ricard.—Emilio Castelar.

Seccion oficial.

Alcalda primera popular de Córdoba.

No habiendo logrado aun la enagenación de las pilas de mampuesto marcadas con los números 3, 6 y 7 que existen en la puerta de Alcolea: la del número 2 en la del Sol y la del núm. 7 en la torre de la Malmuerta, procedentes todas del derribo de la muralla de esta capital, se sacan nuevamente a subasta bajo el tipo de un escudo el metro cúbico y con las condiciones consignadas en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaria del Excmo. Ayuntamiento. El remate se verificará en las Casas Consistoriales y con las solemnidades debidas, entre 12 y 1 del lunes 9 del corriente.

Córdoba 4 de agosto de 1869.—A. de Torres.

Administracion económica de la provincia de Córdoba.

Circular llamando a los deudores a bienes nacionales al pago de sus descubiertos. No habiendo surtido el efecto que era

de esperar las invitaciones que repetidamente se han hecho para realizar los débitos pendientes, procedentes de rentas, réditos de censos, y plazos vencidos por venta de fincas de distintas corporaciones, y primeros pagos de las adjudicadas, si habiéndose consumado el contrato se señala el término de diez días, contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial, para que los deudores satisfagan sus respectivos descubiertos; y en caso contrario se procederá al apremio y ejecución dándose en quiebra a los compradores que no cubran sus obligaciones cumplidas en la forma establecida por las Reales órdenes de 22 de Mayo de 1861 y 3 de Setiembre de 1862; publicándose además los nombres de los mismos en los periódicos oficiales, expresándose las sumas que cada uno sea en deber.

Córdoba 4 de agosto de 1869.—El gefe de la administración, Francisco García Goyena.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Para 4.º de setiembre de 1870, está acordada por la junta directiva y las corporaciones populares de Zaragoza la apertura de la Exposicion Aragonesa, cuyo fecundo pensamiento no produjo los resultados que hacian augurar los preparativos de la que se celebró el año último, por efecto de los acontecimientos de setiembre.

Los premios que el jurado adjudicó a los espositores de 1868, se distribuirán de la manera mas solemne en los primeros dias de octubre próximo. Este acto será presidido por el Regente del reino, si acepta la invitacion que Zaragoza le hará muy pronto así como al señor ministro de Fomento.

El Centinela del pueblo, del mismo modo que antes lo indico la Política, pide con insistencia que cese la interinidad en que estamos y vayamos a lo definitivo.

Hé aquí sus palabras: «El país, dice, está cansado de interinidad, porque la interinidad lo ha aniquilado; pretende alcanzar el término de ella para reponerse a la sombra de una situación estable y despejada de la ruina en que se halla sumido, y entrar en la vida normal de los pueblos que aspiran al desarrollo de su riqueza y a la consolidación de sus libertades.

Si no se satisface esta imperiosa necesidad que siente España; si pronto, muy pronto, no resandan sus tareas las Cortes Constituyentes, para dar a España un rey, la situación se derrumbará y el primer aniversario de aquella gloriosa revolucion que el mundo contempló con extraordinaria admiración, será conmemorado por los amantes de la libertad en las cárceles, en

(388)

Aquella idea colmaba la dicha de Lionel. Se encontraba noble, y la hora en que iba a ser esposo feliz de Ellen se acercaba. El dia siguiente, corrió a casa de Roger. Roger habia salido pero habia dejado dos palabras para él: —Me ocupo de tu felicidad, decía el marqués, ten paciencia y espera... El dia pareció bien largo a Lionel; despues, al otro dia, no pudo mas y corrió al palacio Walden. Las puertas y las ventanas estaban cerradas. Llamó; un criado vino a abrirle. —¿Podrá recibirme Ellen?—preguntó Lionel. El criado se sonrió. —¡Oh!—contestó,—cuando Ellen está en casa, no se levanta tan temprano. —¡Como!—dijo Lionel,—¿no está en casa Ellen! —No,—contestó el criado. Lionel frunció las cejas, y sus labios empezaron a temblar. —¿Dónde está?—preguntó. El criado contestó: —Ayer recibió un billete, y subió

(389)

a su carruaje casi en seguida; el criado que traía el billete llevaba la librea de Asburthton; yo creo que Ellen ha ido a su quinta. —¿Qué quinta? —¡Tomal!—la que tiene en Deptford. Lionel se estremó de una violenta emoción. —¿Por qué se habia dado Ellen tanta prisa en salir en cuanto recibió el billete del palacio de Asburthton? ¿Qué quinta era aquella de que nunca habia oido hablar? Cogió de un brazo al criado y le dijo con tono de autoridad: —Vas a llevarme a ver a Ellen el momento. El criado no se atrevió a negarse. Lionel le hizo subir con él en un carruaje, y según las señas que le dieron, el cochero los condujo a la quinta. También aquí estaba todo cerrado. Lionel no podía explicarse aquella cita nocturna dada por Roger a Ellen; todavía comprendía menos la grandexa del alma del marqués al decirle: «Ellen será tu esposa.»

(392)

hermano con la vista estraviada y los vestidos en desorden el marqués adivinó alguna desgracia. Se dirigió hacia él con los brazos abiertos; pero Lionel le rechazó rudamente. —¡Me habeis engañado!—le dijo. Roger se retiró lleno de asombro. —Habeis hecho robar esta noche a la señorita Ellen, haciéndola, sin duda, vuestra querida! —¡La señorita Ellen!...—esclamó Roger,—¿han robado a la señorita Ellen? —Demasiado lo sabiais,—contestó Lionel,—puesto que sois vos quien... Pero Roger cogió a Lionel por un brazo; sus ojos brillaban, sus labios temblaban de cólera. —¡Sois un insensato!—dijo,—y os prohibo acusarme así! Habia tanta indignacion, tal acento de autoridad en aquellas palabras que Lionel se sintió dominado y su convicción se desvaneció. —¿Pero entonces quién ha sido?—esclamó,—¿quién ha podido?...

(395)

Pero la gitana Topsy, como la habia llamado Sanson, tenia la sangre fria y el genio fértil de su raza. Todos los gitanos esperan salvarse al pie mismo del cadalso. Toda resistencia parecia imposible. Solo la astucia podía venir en su ayuda. —¿Qué queréis de mí?—preguntó tranquilamente. —¡Pronto lo sabrás,—dijo irónicamente Sanson. —Si venis a matarme,—dijo con un acento de supremo desden,—daos prisa y no me insulteis. —No, todavía no,—dijo Sanson. —¿Qué queréis entonces? —Que nos sigas. —¿En este traje? —No, vistete. —¡Pues bien! salid, pues,—dijo ella envolviéndose públicamente en las cortinas de la cama. —¡Buena,—dijo Cynthia,—pero yo soy una mujer y puedo quedarme. —Como queráis,—dijo Ellen.

los destierros, en los cadalsos y en la emigración los mas afortunados.

Ha sido aprobada la concesión hecha á favor de D. Mariano Lopez de las minas de Linares, cuya subasta se verificó hace dias, presentando el indicado señor, segun digimos, por su cuenta y riesgo las proposiciones mas ventajosas.

Nuestros lectores sabrán el hecho heroico del español Sr. Lulla, que desafió á todos los que tuvieran algo que decir en contra de España. Hé aquí la carta que con este motivo escribe dicho señor.

«Sr. D. Manuel F. de Córdoba:

Si bien agradezco en Vd. las expresiones afectuosas de que abunda su escrito, permítame, sin embargo, le diga las considero algun tanto exageradas; porque á la verdad, nada hice que no hubiera hecho cualquier otro español en igualdad de circunstancias; y si no: dígame con franqueza, si Vd. en mi lugar no hubiera hecho lo propio.

Los insurrectos residentes en esta ciudad, principiaron mal, cuando en vez de empuñar un fusil y salir al campo á defender su errónea causa, consideraron mas prudente dirigirse al extranjero, desde donde podían vociferar sin ser molestados. Continuaron mal, hallándose en un pais neutro, no respetando las sagradas leyes de neutralidad; dirigiéndose con expresiones ofensivas de carácter tumultuoso, contra españoles pacíficos y honrados que ninguna provocación les habian inferido y que lo que lo menos esperaban era un exabrupto de esa naturaleza, emanado de individuos que el miedo solo pudo obligarles á interponer 700 millas de mar entre ellos y los valientes voluntarios de esa Isla. Y finalmente, concluyeron mal cuando presentándose un viejo de mi edad (ya no soy jóven) arrojándoles al rostro el inmundito veneno que habian expedido de su nauseabunda boca: desafiándoles uno á uno en campo legal y como debe efectuarse entre personas de honor, ninguno tuvo á bien darse por aludido; y pudiendo mas aun en tan supremo lance, la bajeza y villanía que el pondeonor, no se contentaron con llevar solo la nota de cobardes, sino que fué preciso cometieran otra accion cuya calificación dejo á su libertad, buscando un mercenario extranjero para oponer al que tan lealmente se ofrecia por blanco de sus iras. Lo mas de notar fué, que sus segundos y el médico que le acompañaban, eran cubanos: la flor y nata de los insurrectos huidos, en cuya cara, si bien no se podía traslucir ese aire que dá siempre la resignación y el heroísmo, sobresalía el miedo en toda la naturalidad y desnudez.

A Vd. mas que á otros, mi querido ahijado, puedo manifestar estas concepciones; porque Vd. tambien ha podido apreciar sobre el terreno; cuanto valen esos hijos espúreos de nuestra Madre Patria. Anno he olvidado el triple desafío á muerte que sostuvo Vd. en 1852 contra tres individuos de la misma escuela, y en cuyo lance tuvo Vd. la amabilidad de honrarme con su confianza, eligiéndome su padrino ó segundo. En aquella ocasion, pude apreciar el valor y sangre fria que poseia Vd. para casos de esa naturaleza; cualidades que presumo habrá Vd. conservado.

Celebro en el alma se haya presentado esta oportunidad de saber de su salud; y con referencia al ofrecimiento que se digna Vd. hacerme de pasar á mi lado si necesario fuere, doy á Vd. las gracias; pues

no es probable abunden muchos austriacos tan fuera de sentido comun, que estén dispuestos á arriesgar su vida por una causa tan poco honrosa y que tan escasos héroes cuenta en su seno.

Su lance de honor de que llevo hecho mención, acaecido en 1852, creo suficiente el que yo le compruebe en este escrito; sin embargo, si alguien lo dudare, puede preguntármelo verbalmente ó por escrito, seguro que siempre tendrá suma satisfacción en estestiguar el hecho.

S. S. S. y amigo Q. B. S. M.

José Lulla.»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 2.—Las principales disposiciones del proyecto de «Senatus-consulto» dicen así:

El emperador y el Cuerpo legislativo tienen la iniciativa de las leyes.

Los ministros dependen solo del emperador. Son responsables, pero no pueden ser acusados mas que por el Senado. Pueden ser senadores ó diputados y tienen asiento en cada una de ambas cámaras.

Las sesiones del Senado son públicas. El Senado puede indicar las modificaciones de que una ley sea susceptible y devolverla para que el Cuerpo legislativo la discuta de nuevo. Tambien puede por un acuerdo fundado oponerse á la promulgación de una ley.

El Cuerpo legislativo elige su presidente, vice-presidente y secretarios y forma su reglamento interior.

El Senado y el Cuerpo legislativo pueden interponer al gobierno y puede adoptar órdenes del día motivadas.

Ninguna enmienda podrá discutirse sin haber sido previamente sometida á una comision y comunicada al gobierno. Si el gobierno no la acepta, el Cuerpo legislativo decidirá en definitiva acerca de ella. El presupuesto de gastos se votará por capitulos.

Lisboa, 2.—Cortez ha sido nombrado ministro de Justicia y Saraiva ministro de Hacienda.

Han salido del ministerio Carvalho Carpequita y el conde de Sarmodes.

Paris, 2.—Hoy, en la sesion del Senado, el señor Rouher con motivo de la presentación del «Senatus-consulto», ha pronunciado un discurso en el cual ha dicho que ningun soberano ha seguido mas fielmente el movimiento de la opinion pública que el emperador, haciendo para demostrarlo la historia de las transformaciones del imperio en el imperio liberal.

Segun palabras augustas, el imperio es bastante popular para unir su suerte á la libertad y bastante fuerte para preservar á la libertad de la anarquía.

El discurso ha sido bien acogido.

Paris 2 (a las cuatro de la tarde, comunicado á la agencia con retraso).—Han ido á Madrid comisionados americanos para tratar de la venta de la isla de Cuba.

La sesion del Senado se ha abierto hoy á las dos en punto bajo la presidencia del Sr. Rouher y con asistencia del principe Napoleon.

Se ha dado lectura del «Senatus-Consulto» que contiene solo doce artículos.

En su allocucion al Senado, el señor Rouher ha dicho; la ciencia política con-

siste en adoptar las modificaciones cuya oportunidad reconozca la opinion pública.

El emperador, mas que nadie, quiere permanecer fiel á esa línea de conducta.

Lisboa, 2.—El ministerio ha sido reconstituido entrando en Hacienda Saraiva de Carvalho y en Gracia y Justicia Mendouca Cortez.

Tranquilidad en todas partes. El jueves el rey recibirá en audiencia al Sr. Fernandez de los Rios.

Paris, 2.—Asegúrase hoy que á pesar de las afirmaciones de los diarios de Berlin sobre la próxima vuelta á esta capital del Sr. de Benedetti, este diplomático recibirá pronto la mision de ir á San Petersburgo, con objeto de cimentar relaciones íntimas y amistosas entre Francia y Rusia.

Los hombres de negocios quieren ver en esta mision otro sintonia belicosa, pero hasta ahora nada parece deber perturbar la tranquilidad que reina en Europa.

Viena, 2.—Nuevas tentativas se han hecho en Cracovia para derribar el convento de las carmelitas Descalzas y el convento de los Jesuitas.

La monja descubierta en el calabozo sigue mejor y la autoridad civil ha dado su palabra de que sin consideracion alguna se seguirá el proceso contra los culpables de este atentado.

Segun el *Gaulois*, el mariscal Niel, ministro de la Guerra, está realmente enfermo, habiéndole prohibido que trabaje el doctor Nelaton.

Proyéctase la colocación de un nuevo cable trasatlántico entre Nueva-York y Londres, suscribiendo el capital necesario en los Estados-Unidos.

Gaceta.

—¿Y la cola?—Se quejan las pollitas y con mucha razon, de que, á pesar de haber suprimido las colas, llegan por las noches á sus casas empolvadas y hechas una desdicha, gracias á la falta de riego en el paseo del Gran Capitan. Ademas de este defecto que no es poco, el piso no se asegura y hará pronto el tránsito imposible.

—¿Qué hora es?—Hace algunos dias que los relojes de la Catedral y el Salvador andan cada uno por un lado, lo cual produce algun trastorno, y esto unido á que el de la estacion no está conforme ni con el uno ni con el otro, tenemos un laberinto del que no vemos salida. ¿No será posible que nos entendamos?

—Inútil.—En Bada impone el alcalde—pena de muerte por todo.—Esa pena la hace inútil—el calor del mes de Agosto.

—Partida.—Se ha levantado una en la sierra de Priego. Una de las secciones de voluntarios que la perseguian encontró á uno de sus individuos llamado Parrillas, el que hirió á tres, siendo por último preso.

—Muestras.—Desde que se colocaron en la calle del Gran Capitan los faroles de muestra para el alumbrado de gas se ha avivado mas el deseo de ver realizada esta mejora, y lo que es mas, dicen todos y con razon que si tanto va á tardar el gas podian llevarse las muestras que están ocupando una plaza y tendríamos mas luz.

—Otro colega.—Parece que de un dia á otro se comenzará á publicar en esta capital un diario monárquico democrático con el título de *La Voluntad nacional*.

—Cuidadito.—Niñas, que regalais las puertas—con poquísimo cuidado—y en vez de hechar agua al suelo—la hechais al que vá de paso,—abrid los ojos, abridlos,—que es fácil que al fin y al cabo—la bonita halte un requiebro;—pero la fea un sopapo.

—Correos.—En el núm. 36 del Boletín oficial de esta provincia se publican ya las condiciones para la subasta de la conducción, cuantas veces sean necesarias, del correo entre la seccion de Córdoba y las estaciones de los ferro-carriles de Cádiz y Málaga.

—Instrucción primaria.—Han sido repuestos en varios pueblos de esta provincia los maestros de instrucción primaria que habian sido separados por las juntas revolucionarias.

—Ornato.—La feria de la Fuensanta se acerca y sería oportuno que ya que no se empezaran á hundir las torres de la antigua Puerta de Basa, se arreglase el espectáculo que ofrecen, que no puede ser mas desdichado.

—Quebra la sogá.—Anteayer armaron pendencia un hombre y una mujer en la calle de Escañuela. La mujer fué gravemente herida y llevada al hospital. El agresor ha sido preso.

—Pellizcos.—Habiéndose elevado repetidas quejas respecto á el abandono en que se encuentran la mayor parte de los pozos de minas que radican en esta provincia, siendo por lo tanto un peligro constante ya para los ganados, cuanto para los transeuntes, se ha dispuesto por el Sr. Gobernador civil que en el improrogable plazo de 8 dias se proceda por los mineros, registradores ó investigadores á cercar convenientemente los pozos ó minas para evitar desgracias, pues de lo contrario les impondrá la multa de 50 escudos á mas de las responsabilidades á que haya lugar.

—Ojo, aflicionados.—Las últimas tormentas de la Mancha han destruido casi por completo la cosecha de la uva, con cuyo motivo ha subido no poco el vino de Valdepeñas. Si á sus compañeros les sucediera lo mismo disminuiría bastante el consumo y subiría la moral y la salud pública.

—Secretaria.—Ha sido nombrado en propiedad Secretario del Ayuntamiento de esta capital el Sr. D. Santiago Barba, nuestro estimado y particular amigo.

—Vlage.—Es esperado en esta capital el general Pierrad, de paso para Cádiz.

—De vuelta.—Ha regresado á Lucena la fuerza de voluntarios que salió en persecución de la partida que se dijo habia aparecido en aquellas comarcas, sin haberla visto.

—Al dueño.—En el cortijo de Luis Diaz, término de esta capital, han aparecido una mula y dos potros sin dueño conocido.

—Armas.—Ej juzgado de Montoro llama por edictos á los que se creyesen con derecho á las armas que se han encontrado en casa de D. Luis Zafra Grande, y que se hallan depositadas en poder de D. Juan Antonio de Lara.

—Férlas.—Durante el corriente mes se celebran en esta provincia las siguientes férlas: dia 5 en Montalvan; dia 10 en la Rambla; dia 15 en Puente Genil; dia 24 en Rate, Fernanbuen y Palma del Rio.

—Dice bien.—La mujer, dice Girardin, no debe ocuparse en otras cosas que aquellas que puede hacer sin salir de la casa paterna cuando es hija de familia, ó de la casa conyugal cuando es esposa, y cuando es madre sin apartarse de la cuna de sus hijos.

—Refrlega.—Dice un periódico sevillano que en la noche del sábado al domingo, segun de público se dice, se presentaron en la huerta chica de San Lázaro siete hombres enmascarados que intentaron apoderarse del dueño de la citada huerta, maltrataron á una niña de catorce años, y rompieron una escopeta sobre la cabeza de uno de los mozos. Los gritos de los heridos pusieron en alarma á los trabajadores de las huertas inmediatas, que acudieron armados cada uno con lo primero que encontró á la mano, y rechazaron vigorosamente á los agresores que dejaron en su retirada tres escopetas y otros tantos sombreros. Esto es lo que de público se cuenta y sobre lo cual quisieramos ver hacer pronta justicia.

—Singular venganza.—La escena tiene lugar en San Petersburgo. El marido y el amante son dos íntimos amigos; éste, amante apasionado de la buena música, no lo era menos del corazón de la esposa. Convencido de su infortunio por las pruebas que habia podido adquirir, convino en un pequeño plan de venganza, y se dirigió á casa del músico armado de un par de tijeras muy cortantes. Este se hallaba ejecutando algunos trozos de *Otello*, su música favorita, cuando entró el esposo, y dirigiéndose al artista, le manifestó la admiración que le causaba tanta destreza y precisión sin que tuviera necesidad de mirar al teclado. Aquí, para dar una prueba del dominio que ejercia sobre el difícil instrumento, cerró los ojos y comenzó á ejecutar unas variaciones sobre el final de la misma ópera. Aprovechó este instante el agraviado marido, y de un tizeretazo hizo caer al suelo las narices del ejecutante.

Boletín religioso.

—Hoy.—La transfiguración del Señor. —JUBILEO CIRCULAR.—En la Parroquia del Salvador.

—Hoy á las cinco y media de la tarde, como primer viernes del mes, habrá los ejercicios del Sagrado Corazon de Jesus en el convento de la Encarnación; predicará el Sr. D. Mariano Amaya.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Concepcion, en San Pedro de Alcántara. —En los dias 7 y 8, que se hallan vacantes en la tabla, estará el jubileo circular en la Iglesia de S. Rafael, por un devoto, en sufragio á sus difuntos.

Correo de ayer.

Dos decretos publica la *Gaceta* del 14: Por el primero se nombra gobernador de la provincia de Pontevedra á D. Baltasar Gemme y Fuentes.

Por el segundo se dispone que el nombramiento de director general de Estadística y vicepresidente de la junta del ramo, hecho á favor de D. Victor Balaguer, se entienda que es en comision, sin sueldo y sin honores.

Una órden de la presidencia del Con-

(386)

Sanson salió.

—Hija mía,—dijo entonces Cynthia,—ya me has engañado una vez; pero ahora tu génio infernal ningun poder tiene sobre mí.

Ellen se encogió de hombros y guardó silencio. Púsose apresuradamente una bata, echó un chal sobre sus hombros, y mientras hacía ambas cosas, su mano buscó debajo de la almohada. Esperaba encontrar el puñal, saltar sobre Cynthia y herirla. El puñal habia desaparecido.

—¡Vamos!—dijo la gitana,—ya puedes venir, Sanson.

El coloso volvió á presentarse. —Querida Topsy,—dijo,—no puedes andar tan de prisa como yo.

—La tomé en sus brazos y la cargó sobre sus hombros.

—¡En marcha!—dijo Cynthia.

Ellen pensaba gritar, pedir socorro, en cuanto se encontrara fuera de la quinta. Los gitanos se lo impidieron. En el momento en que el que habia agarrado al aya abria la puerta exterior,

(391)

un charco de sangre en el cuarto de Ellen; el aya habló del pistolazo, pero no pudo decir quien lo habia disparado. En fin, todo probaba que Ellen habia cusperto una larga resistencia. El aya habia oido pronunciar el nombre de Cynthia; ¿quién era aquella Cynthia? Lionel siempre habia ignorado la lucha que existia entre la pupila de Roberto Welden y los gitanos; no podia, pues, acusarlos del rapto de Ellen. En cambio, sus celos se despertaron vivos y tenaces, y cruzó por su imaginación una estraña idea: Roger habia tendido un lazo á Ellen y la habia hecho robar.

—¡Oh!—esclamó lleno de rabia,—¡muerta ó viva, él me la devolveré!

Se lanzó fuera de la quinta y subió al carruaje gritando al cochero:

—¡Al palacio de Asburthton!

—Habia dejado en la quinta al criado, pero este echó á correr detrás del carruaje y saltó al lado del cochero.

Una hora despues, Lionel, pálido y agitado, entraba en casa de Roger. Este habia vuelto. Al ver llegar á su jóven

(390)

Como la puerta estaba cerrada. Lionel dió algunos golpes. Sonidos inarticulados, parecidos á gritos comprimidos por una mordaza, le contestaron. Lionel con la ayuda del criado, forzó la puerta y penetró en la quinta. Lo primero que se presentó á su vista, fué el aya que habia podido arrastrarse á pesar de sus ligaduras hasta el corredor. Lionel, al verla, sintió frio en el corazón, y sus cabellos se erizaron: adivinó que habia pasado una desgracia. Mientras el criado desembarazaba á la anciana de su mordaza y de sus ataduras, Lionel exclamó:

—¿Dónde está Ellen?

—¡Robada!—contestó el aya.—¡Se la han llevado!

—¿Pero quién, Dios mío?—esclamó el jóven fuera de sí.

—Una mujer y unos hombres que no conozco.

Y el aya contó lo que habia sucedido, no sucintamente y con claridad, sino con las reticencias de una persona que ha perdido la cabeza. Encontraron

(387)

Cynthia echó sobre la cabeza de la gitana un capucho semejante al que la india Dai-Natha la habia colocado á ella misma doce dias ántes, y Ellen se sintió llevar, sin que la fuera posible gritar ni defenderse, y sin adivinar á qué de la conducian.

VI.

Lionel, que segun hemos visto habia vuelto con su madre á su casa adonde los habia llevado Roger, habia pasado la noche y el dia siguiente presa de una excitación extraordinaria. Sabia repentinamente que era hijo de lord Asburthton, hermano de Roger, y noble por consecuencia; y su hermano era bastante generoso para despreciar su derecho de primogenitura y las preocupaciones. El ciego, ante cuyos ojos se presentaban repentinamente los esplendores de la tierra y el azul del cielo, no experimenta la sensación que Lionel habia sentido, y ademas Roger le habia dicho: —¡Amas á Ellen, será tu esposa!

sejo de de hoy, guer, p, roso des nunciand direccion empeña. De la piamos el. El es torizado ro estable ro organ judicial partida tarse o. A las rido una casa de que hall cion, con unos pist se le fuer acto á su tuvo in ocurrenc trnas di. En d general el arribu ayer, de Pentostu he hecho dad. Seg público poseido los mejo en cuant La E ocurre e tronada d tes por m na Cristia causas de asi. «Com la reina ha dado mos debe seguro so ron. No tica se ha va respect de estos su opinio cidental. Cotiza Conso Deud. se 00,00. Id. de Id. de Accion Trigo Id. a Id. Y. Cebad Id. a Escan Garba Alber Habas Carne Aceite Jabon En la ada 20 á b 44 y 34 Trigo Habas de Trigo Habas 36 Trigo Habas 47 Trigo Habas 17. Habas De H minutos De C a suya á y á las De M minutos pates de

sejo de ministros, publicada en la *Gaceta* de hoy, da las gracias á D. Victor Balaguer, por el acto de abnegacion y generoso desprendimiento que ha tenido, renunciando los honores y el sueldo de la direccion general de Estadística que desempeña.

De la *Correspondencia* del dia tres copiamos las noticias siguientes:

El señor ministro de la Guerra ha autorizado al Sr. D. Benito Giral, ingeniero establecido en Alcázar de San Juan, para organizar somatenes en aquel partido judicial con el objeto de perseguir la partida carlista si llegaran á presentarse en aquellos pueblos.

A las tres de la tarde de hoy ha ocurrido una lamentable desgracia en una casa de la calle de la Ballesta: parece que hallándose un joven en su habitacion, con un amigo intimo, jugando con unas pistolas, tuvo la desgracia de que se le fuera el tiro dejando muerto en el acto á su amigo. El juzgado se constituyó inmediatamente en el sitio de la ocurrencia y empezó á instruir las oportunas diligencias.

En despacho recibido hoy del capitán general de la isla de Cuba se participa el arribo á aquel puerto, en el dia de ayer, del vapor correo que salió de la Península el 15 de julio último, el cual ha hecho la travesía sin la menor novedad. Segun dicho telegrama, el espíritu público era inmejorable y el ejército, poseído del mayor entusiasmo, batía con los mejores resultados á los insurrectos en cuantos encuentros habia tenido.

La *Epoca*, que conoce y sabe cuanto ocurre en el seno de la familia real desatada de España, da anoche los siguientes pormenores sobre la estancia de doña Cristina de Borbon en París y sobre las causas de su viaje á dicha capital. Dice así:

Como la inesperada y corta visita de la reina Cristina en París el 23 de julio ha dado lugar á mil comentarios, creemos deber decir lo que tenemos por mas seguro sobre las causas que la produjeron. No es un secreto que la reina Cristina se ha mantenido en una gran reserva respecto de sus hijos desde la llegada de estos á la capital de Francia, y que su opinion en las pocas veces en que incidentalmente ha podido expresarse, no

ha sido favorable al giro dado á la política, ni en los tiempos que precedieron ni en los que siguieron á la revolucion de setiembre. Sus prolongadas ausencias de París, invierno y verano, no reconocian otra causa. Por lo mismo la reina Cristina se sorprendió mucho cuando el 23 recibió un despacho de su augusta hija llamándola á su lado. Dos horas despues tomaba el tren, y á las cinco de la tarde estaba en el palacio de las Avenidas del Rey de Roma.

La causa de este llamamiento eran las noticias sobre el alzamiento carlista, que se sabia en París debía tomar en los dias siguientes las proporciones que por fortuna, y merced á diferentes causas, no ha tenido. ¿Que debía hacer la reina Isabel en tales circunstancias?

La reina Cristina no vaciló en aconsejar que no se diese el mas leve motivo para creer en alianzas imposibles y que nunca han existido seriamente, insistió como siempre en la significacion que tenia y debía tener el príncipe Alfonso, y expresó de nuevo su opinion de que se aprovechase la primera coyuntura oportuna y favorable para una abdicacion, que, salvando la dinastía, facilitase una solucion conciliadora y liberal en España.

Parece que esta actitud, que respondia á los sentimientos de sus hijos, como á las necesidades de la situacion, fué perfectamente acogida. La reina madre partió aquella misma noche para Saint-Adress, cerca de cuyo punto va á pasar la reina Isabel el mes de agosto habiendo debido salir hoy para Trouville.

Desmentida oficialmente la aparicion de la partida de Cáceres, resulta que son tambien falsas otras partidas que se suponian, existian en el Maestrazgo, fundándose la suposicion en los diversos nombres de los puntos de donde se recibieron las primeras noticias.

Otra partida que se ha supuesto existia hácia los montes de Guadarrama, en las Navas del Rey, tampoco existe, pues ha nacido la noticia de tomar por carlistas á una columna enviada al encuentro de la partida del cura de Alcabon, que se habia corrido hácia aquella parte, retrocediendo, como ayer dijimos, hácia el Tejo.

Resulta, pues, que no subsisten de tantas partes y noticias mas que los desorganizados grupos de Ciudad Real, de

que en otro lugar hablamos, y los fatigados y fugitivos de la provincia de Leon, que deben quedar disueltos de hoy á mañana.

De todas las demás provincias hay noticias tranquilizadoras.

Dentro de breves dias regresará de Panticosa el general Dulce que se encuentra en aquellos baños bastante aliviado.

Parece que los consejos de guerra que funcionan en la Mancha contra los prisioneros carlistas han pronunciado sentencia contra algunos de estos, y segun hemos oido decir de público, han sido condenados á la última pena los cabecillas que han sido cogidos con las armas en la mano.

Dice un colega: «Tenemos entendido que, á consecuencia de las bajas naturales ocurridas en el ejército, y en virtud de las reducciones verificadas en el último sorteo, y atendidas las actuales circunstancias por que atraviesa el país, el señor ministro de la Guerra piensa llamar al servicio activo á los cuerpos de reserva.»

Un despacho de Ciudad-Real fechado en la madrugada de hoy, dice que los dispersos de la partida que mandaba el cura de Alcabon, se dirigian por Mesegar hácia Malpica, sin duda para marchar por Rua á esconderse en los montes. El gobernador civil habia mandado que se levantaran somatenes en todos los pueblos de la provincia.

Tan pronto como se instale doña Isabel de Borbon en Trouville, donde permanecerá el mes de agosto, su esposo don Francisco de Asis irá á hacer un viaje por el Rhin, en compañía, segun dice el *Gauleis*, de algunos amigos intimos que forman su única comitiva. D. Francisco ha socorrido con 100 francos á las victimas de una catástrofe ocurrida hace pocos dias en Engbien.

De la *Correspondencia* del 4 tomamos las siguientes noticias:

Una parte de la prensa española ha copiado del *Internacional* de Londres la noticia de que el gobierno de los Estados-Unidos ha dado instrucciones al general Sickles, nuevo representante de la república norteamericana en España para que haga ofrecimientos al general Ser-

rao, Regente del reino, en favor de la adquisicion de la isla de Cuba.

Podemos asegurar, sin temor de ser desmentidos, que estas noticias y aventuras supuestas carecen de verdad, y que el sigilo general representado de los Estados Unidos, no ha recibido la mision que se le atribuye. Los Estados Unidos conocen demasiado bien los sentimientos de España para proponerle transaccion alguna de esta índole.

El Sr. Meadez Nuñez se halla en Pontevedra algo mas aliviado de sus padecimientos.

Por telegrama del diputado Sr. Acebedo, se sabe que la partida carlista mandada por Balanzategui, salió anoche de Renedo de Castuera con direccion á la villa de Guardo de la provincia de Palencia.

A las siete de esta mañana ha salido de Barcelona para Madrid D. Jaau Bautista Topeto, quien durante el tiempo que ha estado en aquella capital, ha sido objeto de las manifestaciones mas afectuosas que por cierto no las han escaseado los Barceloneses, como testimonio del aprecio que les merece tan insignie marino.

En Riello se presentó hace cuatro dias una partida de 44 á 16 hombres, al parecer carlistas, la cual desapareció á las pocas horas.

Hace cuatro dias cruzó por los pueblos de Santibañez, Callejo y Rocastrillo, una partida carlista compuesta de 14 á 15 hombres armados; robando caballerías mayores y monturas. La autoridad judicial de Murias de Paredes parece que ha reclamado fuerza para la persecucion de dichos facciosos y ha procedido á la instruccion de las competentes diligencias.

Los vapores *Vigilante* y *Leon* continúan recorriendo las costas de Tortosa y las bocas del Ebro.

Nos escriben de Cabeza de Buey con fecha 3 manifestándonos que en la provincia de Badajoz hay la mas completa tranquilidad y habian regresado algunas fuerzas de las que habian recorrido la provincia, debiendo salir hoy para Siruela. La persecucion de los carlistas de Ciudad-Real nos dicen no ha podido ser tan eficaz como era de desear, porque los facciosos rehuyen

todo encuentro; pero sin embargo ya han sido escarmentados y han muerto tres de los asesinos de Fuensanta. Los facciosos que se presentan lo hacen en un estado deplorable, lo cual prueba que los recursos son muy escasos.

En Ciudad-Real solo queda una partida de carlistas al mando de Polo, en cuya persecucion han salido cuatro columnas, que se enlazan con las de la provincia de Toledo.

El gobernador de Ciudad-Real, señor Ibarrola, ha pedido permiso para salir en persecucion de esta partida con los voluntarios de la Libertad que se han alistado para movilizarse.

En su última hora, dice el *Tribuna* de Valencia de anteaer lo siguiente: «Por un viajero llegado de Alcoy hemos sabido que ayer salió al encuentro de la diligencia de dicha ciudad en el puerto de la Ollería, una partida de facciosos, cuyo jefe iba disfrazado de comandante de la guardia civil. A poco rato vieron los viajeros una columna compuesta de guardia civil y de carabineros que iba en su persecucion.»

La partida de treinta á cuarenta hombres que hace tres dias se presentó en la montaña de Beniopa se ha disuelto, sin que se sepa á ciencia cierta donde se han dirigido los individuos que la componian. Segun noticias que recibimos hoy, parece que no ha levantado bandera alguna, ni dado grito alguno, ni cometido tropiezos, limitándose únicamente á presentarse en las inmediaciones del pueblo y penetrar en las montañas, donde se disolvió.

Sabemos dice un periódico de Madrid, que el gobernador civil de esta provincia ha dado las mas terminantes órdenes á los agentes de su autoridad á fin de que no se repita atentado alguno contra las personas, por el mero hecho de ostentar en sus trages ciertos adornos que nada suelen significar.

Leemos en las *Novedades*: «El Sr. Fernandez de los Rios, embajador de España en Lisboa, ha recibido una comunicacion firmada por gran número de portugueses, en que se le aconseja amistosamente que se abstenga de todo paso en favor de la union ibérica si quiere captarse las simpatías de los lusitanos.»

IMPRESA DEL DIARIO DE CORDOBA San Fernando, 34.

SECCION COMERCIAL

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 3.
Consolidado 25,40.
Deuda amortizable de primera clase 00,00.
Id. de segunda 00,00.
Id. del personal 19,45.
Acciones del Banco de España 118,00

CORDOBA.

Trigo fresco, de 42 á 48.
Id. añejo, de 44 á 46.
Id. Tangaró, de 36 á 38.
Cebada fresca de 16 á 17.
Id. añejo, de 18 á 19.
Escala, á 15.
Garbanzos, de 100 á 140.
Alberjones, á 46.
Habas, de 35 á 40.
Carne de vaca á 28 cuartos libra.
Aceite á 46.
Jabon blando á 46 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 44 á 57. Cebada 20 á 24. Habas á 35. Aceite de 44 á 44 y 3/4.

GRANADA.

Trigo de 42 á 50. Cebada de 49 á 23. Habas de 33 á 38.

MALAGA.

Trigo de 42 á 60. Cebada de 16 á 23. Habas 36 á 59. Aceite á 42 á 43.

JEREZ.

Trigo 50 á 55. Cebada de 20 á 24. Habas 47 á 48. Aceite de 50 á 56.

JAEN.

Trigo de 48 á 54. Cebada de 14 á 17. Habas de 44 á 56. Aceite de 44 á 56.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 53 minutos de la tarde.
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y su carrera á la una y 55 minutos de la tarde, y á las 10 y 15 minutos de la noche.
De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 40 y 15 minutos de la noche.

De los pueblos de la sierra á las 9 de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 23 minutos de la tarde.
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 4 y 19 minutos del dia, y á las 5 de la tarde.

Para Málaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 9 de la tarde.
Horas de recogeria correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferrocarriles.

De Córdoba á Madrid.
Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 8 y 20 minutos de la mañana; llegará á Sta. Cruz á las 7 y 16 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las once y 40 minutos de la mañana siguiente, llegando á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana; llegará á Santa Cruz á las 5 y 12 minutos de la tarde; saldrá de Sta. Cruz á las 6 y 55 minutos de la mañana siguiente llegando á Córdoba á las 5 y 38 minutos de la tarde.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

De Córdoba á Sevilla.
Habrá tres trenes diarios.
El primer tren saldrá de Córdoba á las 7 y 5 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 y 40 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del dia.

El segundo tren sale de Córdoba á las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.
El tercero sale de Córdoba á las 5 de

la tarde y llega á Sevilla á las 40 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 55 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 14 y 45 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 cént.; Segunda clase, 43 rs. 25 cént.; Tercera clase, 28 rs.

El primer tren en su viaje de Sevilla á Córdoba y el tercero en el suyo de Córdoba á Sevilla tendrán lugar solamente los lunes, miércoles, viernes y domingos. Y el primero de Córdoba á Sevilla y el tercero de Sevilla á Córdoba los lunes, martes, jueves, sábados y domingos.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche. De Málaga sale á las tres de la tarde, y llega á Córdoba á las once de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént.; Segunda clase, 70 rs. 25 cént.; Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del dia; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

LA ECIJANA

SERVICIO DE CARRUAJES Y CARROS entre Ecija y la estacion de Palma, para transporte directo de viajeros y mercancías desde Córdoba á Ecija y vice-versa, en correspondencia con el ferrocarril.

Oficina en Córdoba, estacion del Ferrocarril.—Oficina en Ecija, plaza de Alcazar n.º 6.

El dueño de esta empresa tiene el honor de poner en conocimiento del público, que desde 1.º de Mayo de 1869 dará principio este servicio, saliendo diariamente un carruaje y un carro de Ecija para la Estacion de Palma, y otro carruaje y otro carro de dicha estacion para Ecija.

Los carruajes trasportarán los viajeros de 1.ª y 2.ª clase y sus equipajes. En los carros se trasportarán los de 3.ª clase y sus equipajes, y además las mercancías y encargos que se espican.

La correspondencia para los viajeros está combinada con los trenes correos, que salen: el descendente, de Córdoba á la 1, h 48' de la tarde, y el ascendente, de la Estacion de Palma á las 12, h 30' de la misma.

Los carros saldrán de Ecija á las 4 y 12 de la mañana y los carruajes á las 6 de la misma. De Palma para Ecija saldrán los carruajes y carros inmediatamente despues de la llegada del tren y paso de la barca.

Tarifa.—Desde Córdoba á Ecija ó vice-versa, en berlina, 40,50. En interior 30. En carro 14,50.—Excesos de equipaje. Precio por fraccion indivisible de 40 kilogramos, 3,69. Minimum de percepcion, 3 rs.—Mercancías y encargos. Precio por tonelada de mil kilogramos, 147 rs. aplicable por fracciones indivisibles de 40 kilogramos. Minimum de percepcion, 4 rs.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa n.º 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 40 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual.

Cosarios.

Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada de Sta. Maria.

Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera.
Dos Torres.—Isidoro Molina.
Añora.—Juan Espino.
Carpio.—Fidel Charquero.
Posada de la Puella.
Castro.—José Toribio y Lorente.
Rambra y Montalvan.—Francisco Guadix.
Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Mariano Delgado y Diego Murillo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.
Castuera.—Juan Matamoros, Pedroches y Almaden.—Ildefonso Rue y José Lopez.

Priego.—Cecilio Arenas.
Luque y Granada.—Mateo Morja, Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas.
Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.

Baena.—Isidro Colodrero.
Borja Menca.—Cristóbal de Navas.
Carloti.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro.
Priego.—José Reina.
Priego.—Antonio Aguilera.

Rambra.—Andrés Paduero.
Ecija.—Salvador Dieguez.
Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro.
San Sebastian de los Ballesteros.—Juan Antonio Garcia y Sanchez.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Rueda.
Obejo.—Francisco Diaz y Luis Agnis Fernan-Nuñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez.
Montalvan.—Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.
CARTAS para el interior de las poblaciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado de cartero.
Para todos los pueblos de la península e Islas adyacentes.—El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.
Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo.
Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.
Certificados.—Además del franqueo un sello de 400 milésimas de escudo.
Para las Islas Filipinas.—Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.
Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

SECCION DE AVISOS.

Comision principal de ventas de Bienes Nacionales de la provincia de Córdoba.

Continúa el anuncio de las fincas inserto en el número anterior.

BIENES DE PROPIOS.

PARTIDO DE POZOBLANCO = POZOBLANCO.

Segunda subasta.

Menor cuantía.

Fincas rústicas.

Núm. 2195 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 3 fanegas de tierra, de propiedad particular, cuyo dueño se ignora, que radica en el quinto de Calderones, procedente de sus propios, término de Pozoblanco, y linda a N. tierras de la viuda de Tomas Campos, a E. término de Villanueva de Córdoba, a S. y P. arroyo del Membrillo: consta de 50 encinas y 16 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por los 2 escudos 800 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 63 escudos y tasado en 56 escudos 400 milésimas.

Esta finca salió a subasta en 11 de Octubre de 1862 y en 16 del actual, y no habiendo tenido postor, se anuncia nuevamente por la cantidad de 44 escudos 100 milésimas, que es el 70 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta.

44 100

Núm. 2196 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 6 fanegas de tierra, de la propiedad de Juan Cáceres, de la anterior precedencia, término y sitio, y linda a N. tierras de Francisco Ortega, a L. haza de la Fábrica y a S. y P. otras de Miguel Torres: consta de mucha mata parda sin aparar, la que ha sido tasada en 6 escudos y capitalizada por las 200 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 4 escudos 500 milésimas.

Esta finca salió a subasta el 11 de Octubre de 1862 y el 16 del actual, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 4 escudos 200 milésimas, que es el 70 por 100 del anterior remate, la cual es el tipo para esta segunda subasta.

4 200

Núm. 2197 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 2 fanegas de tierra, de la propiedad de capellanías, de la anterior precedencia, término y sitio, linda a N. y P. arroyo de Agumora, a L. tierras de José Rey y a S. otras de Francisco Brígido: consta de 8 encinas y 29 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata joven ha sido capitalizado por las 900 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 20 escudos 250 milésimas y tasado en 19 escudos 600 milésimas.

Esta finca salió a subasta en 11 de Octubre de 1862 y en 16 del actual, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 14 escudos 175 milésimas, que es el 70 por 100 del anterior remate, la cual será el tipo para esta segunda subasta.

14 175

Núm. 2206 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 30 fanegas de tierra, de la propiedad de la viuda de Ildelfonso Blanco, que radica en el quinto de Calderones, de la anterior precedencia y término, y linda a N. tierras de María Prieto, a L. otras de Miguel German y a S. y P. otras cuyo dueño se ignora: consta de 36 encinas y 42 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por los 2 escudos 200 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 49 escudos 500 milésimas y tasado en 44 escudos 400 milésimas.

Esta finca salió a subasta el 10 de Octubre de 1862 y en 16 del actual, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 34 escudos 650 milésimas, que es el 70 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta.

34 650

Núm. 2208 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 4 fanegas, de la propiedad de los herederos de Ildelfonso Luque, que radica en el quinto de Calderones, de la anterior precedencia y término, y linda a N. tierras de José Moreno, a L. término de Villanueva de Córdoba, a S. y P. tierras de José Molina: consta de 90 encinas y 25 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por los 4 escudos 700 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 105 escudos 750 milésimas y tasado en 95 escudos.

Esta finca salió a subasta el 10 de Octubre de 1862 y el 16 del actual, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 74 escudos 025 milésimas, que es el 70 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta.

74 025

Núm. 2209 del inventario. El arbolado existente en una suerte de 4 fanegas de tierra, de la propiedad de los herederos de José Moreno, de la anterior precedencia, término y sitio; linda a N. tierras cuyo dueño se ignora, a L. otras de Ildelfonso Luque y a S. y P. otras de Francisco Campos: consta de 92 encinas y 34 chaparros, cuyo arbolado, monte alto y mata parda ha sido capitalizado por los 4 escudos 700 milésimas de renta anual que le han señalado los peritos en 105 escudos 750 milésimas y tasado en 94 escudos 500 milésimas.

Esta finca salió a subasta el 10 de Octubre de 1862 y en 16 del actual, y no habiendo tenido postor se anuncia nuevamente por la cantidad de 74 escudos 025 milésimas, que es el 70 por 100 del anterior remate, el cual es el tipo para esta segunda subasta.

74 025

Se continuará.

POESIAS

DE ANTONIO FERNANDEZ GRILO.

Se halla de venta esta lindísima coleccion en el despacho de este periódico, San Fernando 34. Precio 20 rs.

COMPRA Y VENTA DE VALORES.

En Madrid calle de Sevilla núm. 16 piso 2.º izquierda se compran y venden a precios convencionales toda clase de valores de Bolsa, cupones deducidos del Estado, pólizas de las compañías de Seguros, obligaciones Peninsular, acciones del Banco de España y del Crédito comercial. Horas de despacho, excepto las de Bolsa y los días no feriados de la mañana a 5 de la tarde. Se sirve a provincias por correspondencia.

CAFE DE LA IBERIA.

Este magnifico local con su correspondiente mobiliario en excelente estado, se arrienda desde el día. La persona que desee adquirirlo podrá acudir a la redacción de este periódico, donde se dará razón.

EMPRESA DE AGUAS

LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion de ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

De la conduccion de aguas para dar riego a las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.

Desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos.

Aumentar las aguas de las fuentes existentes.

Estudio de canalizacion.

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga a su disposicion el agua en la finca.

Colocacion de fuentes a domicilio.

Construccion de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos.

Análisis químicos de aguas y terrenos para mejorar estos.

Apresiasi periciales de terrenos, casas, etc.

Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar o investigar aguas, así vivas como subterráneas.

Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor.

Reconocimiento, adquisicion y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilacion de edificios, informes periciales, tasacion de fábricas, obras, material y máquinas.

A los farmacéuticos y drogueros.

Los farmacéuticos, drogueros y bulicarios que deseen tener en sus respectivas localidades depósito de específicos o comprar por su cuenta, se dirijan al DEPOSITO CENTRAL DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS, Caballero de Gracia, núm. 27, Madrid.

En esta casa hallaran desde hoy todas las especialidades farmacéuticas sin excepcion de UNA SOLA, y se expediran en grandes o en pequeñas cantidades. Los precios son sumamente baratos, dedicada esta casa esclusivamente a la especialidad farmacéutica en grande cantidad.

Gran café cantante del Recreo.

Provisto de mobiliario y servicio para setecientas personas y con su teatro y tres ó cuatro decoraciones, se arrienda por tres años a contar desde el primero de Setiembre próximo, el 22 del actual mes de Agosto en la Escribanía de D. Angel Osuna, calle Azonaicas, núm. 2, desde las doce a la una del día, donde se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones. El establecimiento tiene casa para el arrendador y puede verse todos los días.

NORTE BRITANICA MERCANTIL.

Compañía de seguros contra incendios a prima fija, fundada en Lóneres en 1809 y autorizada por decreto del Gobierno provisional de 25 de enero de 1869. Capital 10.000.000 de duros.

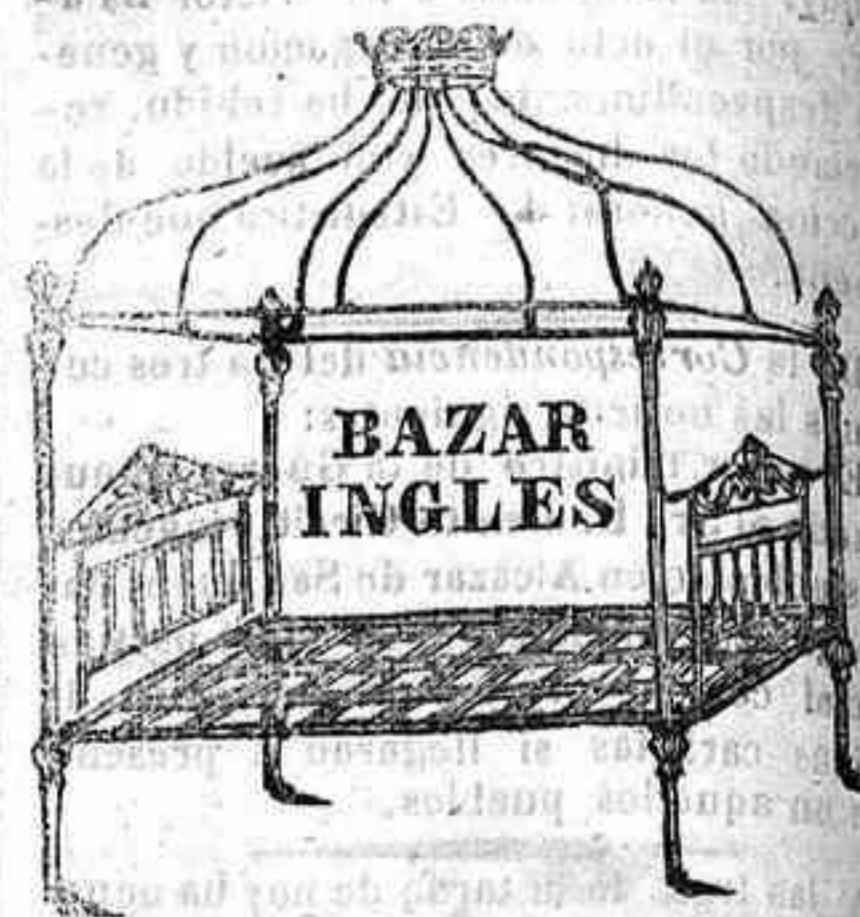
Esta compañía, acreditada de la manera mas relevante durante los sesenta años que cuenta de existencia, tiene sucursales en todos los principales puntos de Europa y América, y ahora lo ha establecido tambien en España. Sus garantías consisten en su historia pasada, y en su gran capital, segun aparece en el siguiente resumen del balance de 1868.

Rvn.	490.000.000
Id. desembolsado.	23.750.000
Fondo de reserva.	41.388.482
Importe de las primas recibidas en 1868.	39.476.702
Importe de los siniestros durante este mismo año.	21.465.430
Acemas para comprender el progreso de la compañía, se anota a continuación el importe de las primas durante los seis años últimos, a saber:	
1862	Rvn. 11.361.190-60
1863	> 15.693.278-00
1864	> 20.827.375-40
1865	> 22.874.430-60
1866	> 26.651.634-40
1867	> 34.728.567-40

Para mas informes casa del Sr. D. Andrés Ros, calle Carreteras, 40, agente en Córdoba y su provincia.

LA TUTELAR.

Habiendo llegado a poder de los Sres. Sanchez y Arpitarte el Boletín del primer trimestre de este año y la sesion de la junta general de dicha Compañía, los Sres. socios que lo deseen pueden reclamarlo.



Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas. Idem en cunas y camas de hierro. Surtido general de ferreteria. Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua.

Bujías transparentes. Dichas esteóricas. Cartuchos y tacos para escopetas Lafou-

let. Revolver y cápsulas para los caminos. Cria vegetal. Colohones de varias clases.

Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente a la construccion de castros.

Se reciben encargos para balcones, rejas y canales a precios muy baratos.

Arrendamiento. Desde San

Miguel próximo se hace de tres hazas en el ruedo de esta capital, compuestas en su totalidad de once fanegas y media y dor y medio celemines de tierra con treinta y siete olivos, situadas al pago de la Hacedilla de Baena, con la que linda de otra idem en igual ruedo al pago de la libertad de Astillera, con la que tambien linda, de cabida de cinco fanegas y media y dos cuartillos. Y desde el día de un granero de tres mil fanegas de cabida con su correspondiente cuadra; así como de una bodega de mediana cabida situada en la casa número once del barrio de las Olleras de esta capital. Para tratar en la número cuarenta seis de la Plaza del Vizconde de Miranda

Arrendamiento. Se hace

de una haza llamada del Caño de la Rema, en el ruedo de esta ciudad, compuesta de 10 fanegas, 7 celemines y 8 1/2 estadales de tierra, con 476 olives y 87 estacas: calle del Conde Gondomar núm. 40 darán razon.

Aviso al público. Diaria

mentó saldrá a las seis de la tarde de la plaza de San Nicolás de la Villa ó sea de Gran Capitan, un carruaje que al precio de dos reales por persona ida y vuelta irá a los baños situados en la Rivera.

Las personas que les convenga subirse en cualquier otro punto de la carrera podrán efectuarlo, el viaje lo hará por las calles siguientes:

Salida plaza del Gran Capitan, calle Conde Gondomar, Tendillas, Plaza, Liceo, Zapatería, San Pablo, Huerto de San Andrés, Almona, Baño y Rivera.

El carruaje esperará en la Rivera hasta una hora después de su llegada, regresando por los puntos indicados.

Devocionario poético, por

don Miguel Agustín Príncipe, última edicion. Se acaba de recibir en la libreria de este periódico y se vende a 36 rs. ejemplar.

La cuestion dinástica. Ul-

timo folleto por don Antonio Aparisi y Guijarro.

Se halla de venta en la libreria calle de San Fernando núm. 34.

Cuentas, relaciones y carpetas para los establecimientos de Beneficencia; se hallan de venta en el despacho de este periódico.

Ajonge. Se vende por ma-

yor y menor en el Campo de la Verdad, calle de Miraflores, núm. 7, a precios arreglados. Los que viviendo fuera de la capital quieran algun pedido les será servido tambien con la mayor economia, para lo que podrán dirigirse a José Morente.

Traspaso. Conlicencia del

señor se traspasa a peso incado el escrito de Sancho Miranda: la persona que lo solicita pueda entenderse con su arrendador D. Juan Secada, vecino de Fernan-Nuñez.

Arrendamiento. Desde el

día se arriendan las casas núm. 147, calle Puerta de Baena, núm. 446, plaza de San Lorenzo, y la núm. 55, calle de Alcolea. En la de los Moros, número 43, darán razon.

Venta ó arrendamiento. Des-

de el día se vende ó se arrienda la casa calle del Sol núm. 126. La persona que desee tratar de su ajuste podrá acudir a la misma casa ó a la calle del Silencio, núm. 4, donde darán razon.

Queso. En la pasada de

las Yerbos se vende queso manchego superior a 70 rs. arroba.